



CONGRESO DE LA NACIÓN  
CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo

Misión: "Legislar y Controlar en representación del Pueblo, para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

Asunción, 03 de junio del 2024

Expediente N° 2022.68943

Dictamen N°: / 24

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, aconseja **ACEPTAR la Objeción Parcial y sancionar la parte no Objetada por el Poder Ejecutivo** al Proyecto de Ley: N° 7199 'QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 5453/2015 'QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, 'DEL PEDIDO DE INFORMES'', remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 763 de 22 de abril de 2024.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

LUIS PETTENGILL  
Vicepresidente

DERLIS MAIDANA  
Presidente

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA

PEDRO DIAZ VERON

CARLOS NÚÑEZ

EDUARDO NAKAYAMA

NORMA AQUINO LURAGHI

PATRICK KEMPER

IGNACIO IRAMAIN

Prestan su conformidad de manera virtual:  
- Senador Carlos Nuñez

Abg. Patricia Vega  
Directora de la Comisión de Legislación  
H. Cámara de Senadores